

**REGLAMENTO DE LA XI MIMAMUCA
CARRÍCOLA**

INDICE

1. ANTECEDENTES.....	3
2. DORSALES	3
3. Control de (CdP)	4
4. Avituallamientos	4
5. Inscripciones.....	5
5.1. Devoluciones	5
6. Categorías	6
7. La Prueba	7
8. La organización	7
9. Responsabilidad	8
10. Descalificaciones	9
11. De la protección de la salud del deportista y la lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.	9
12. Limitaciones Covid-19 y medidas de seguridad.....	9

1. ANTECEDENTES

El reglamento de la XI MiMaMuCa se basa en el reglamento oficial de las carreras de montaña de la FEDME, siendo de aplicación en aquello que no regule el presente reglamento.

La XI MiMaMuCa está organizada por el Ayuntamiento de Carrícola y el Club Corregatell de Carrícola.

La prueba con un recorrido de 21,1 kms, y un desnivel de 1.026 m positivos, transcurre por el Paisaje Protegido de la Umbría del Benicadell, a lo largo de los términos municipales de los pueblos de Carrícola, Bèlgida, Otos, El Palomar, Atzaneta y Bufali.

Enlace recorrido:

<http://es.wikiloc.com/wikiloc/view.do?id=2705007>

Se trata de una prueba de montaña de dificultad media, por lo que se recomienda una buena preparación física.

La XI MIMAMUCA tendrá lugar el próximo día 6 de noviembre de 2022.

La salida será las 09:00 h. desde la Calle Del Trinquet que está junto en la Plaza del Deporte.

La llegada también estará situada en la Calle Del Trinquet.

2. DORSALES

Para evitar aglomeraciones en la retirada de dorsales, el corredor cuando se inscriba, deberá indicar en el espacio habilitado en la plataforma de inscripción, el lugar donde recoger el dorsal, teniendo la obligación de recogerlo en ese lugar.

Los dorsales podrán retirarse:

- El mismo día de la prueba, a partir de las 07:00 h. en la plaza de l'Esport de Carrícola.
- La tarde del día antes, el 5/11/2021 sábado, de 18:00 a 20:00 h. en la Plaza de l'Esport.
- Del día 2 de noviembre hasta el 4 de noviembre en horario de apertura, al decathlon de Gandia, al pasillo de trail-running.
- Del día 2 de noviembre hasta el 4 de noviembre en horario de apertura, al decathlon de Xàtiva, al pasillo de trail-running.
- Del día 2 de noviembre hasta el 4 de noviembre en horario de apertura (**el día 4 de noviembre será hasta las 20:00h**), al decathlon de Alicante, al pasillo de trail-running.
- Del día 2 de noviembre hasta el 4 de noviembre en horario de apertura, al decathlon de Cocentaina, al pasillo de trail-running.

Para retirar el dorsal, hay que presentar original del DNI o autorización por escrito, firmada y acompañada de fotocopia del DNI en caso de autorizar a otra persona a retirar el dorsal del participante.

3. Control de Paso (CdP)

- ✓ Kilómetro: 8,5 .
- ✓ Lugar: Corral de Diego.
- ✓ Tiempo máximo: 1h 45 min.
- ✓ La organización no se responsabiliza de los corredores que no superan el CdP, aun así, el corredor podrá continuar por su cuenta y riesgo la prueba hasta la meta, puesto que el recorrido queda abierto.

4. Avituallamientos

Habrán 5 avituallamientos, con alimentos, agua y bebida isotónica. Además del avituallamiento de llegada a meta.

Considerando el carácter eco-responsable de la prueba, se aconseja el uso de porta bidones, vasos de uso individual o mochilas tipos "camelbag"... con la intención de preservar el medio ambiente y evitar el uso excesivo de vasos.

Los organizadores responsables de cada avituallamiento se harán cargo de la limpieza del punto de avituallamiento, de forma que una vez hayan pasado todos los corredores la zona quedará totalmente limpia y en iguales condiciones de hábitat en las que se encontraba antes de la prueba.

Se recomienda depositar los vasos y basura que se pueda generar en los recipientes que la organización pondrá al alcance de todo el participante en cada avituallamiento.

La organización no podrá garantizar el servicio de avituallamiento a los corredores que superan el tiempo del CdP. Pero sí que podrán disfrutar del avituallamiento que se ofrece a la meta.

5. Inscripciones.

El precio de la inscripción es de 24€ + 1€ Solidario Proyecto Trébol.

Por cada inscrito, se dará un 1€ al Proyecto Trébol;

Proyecto de integración sociolaboral de personas con discapacidad, promovido por la Mancomunidad de Municipios de la Vall d'Albaida, y que en los últimos años ha sufrido duros recortes.

El Proyecto Trébol, paso a paso, va haciendo camino en su lucha para integrar a las personas con discapacidad en entornos normalizados; vida laboral, vida independiente, formación, familia,... y los corredores de la MiMaMuCa, paso a paso, colaborarán en este proyecto ilusionante y esperanzador de integración que lleva a cabo el Proyecto Trébol.

El número de participantes se fija en 500 corredores.

La organización se reserva inscripciones, que, en caso de no ser cubiertas, quedarán a disposición de los corredores que estén en lista de espera; adjudicándose por riguroso orden de inscripción.

No se permite la participación a menores de edad.

La inscripción se hará a través de la web mychip.es

Los vecinos de Carrícola y/o miembros del Corregatell no tendrán ningún tipo de descuento o exención en el pago de la inscripción, entendiéndose que, de esta manera, contribuyen, sin más, a enaltecer su espíritu solidario y comprometido con la carrera y con el pueblo de Carrícola.

Si se sufre alguna enfermedad que se considere que deba conocer la organización en caso de accidente o atención médica, se tiene que hacer saber en el momento de la inscripción.

En caso de tener prescrito algún medicamento, el corredor tendrá que llevarlo con él durante la prueba.

5.1. Devoluciones

No se realizarán cesiones o cambios de dorsales bajo ningún concepto.

Las devoluciones se tendrán que solicitar a inscripciones@mychip.es indicando nombre, apellidos, DNI y prueba deportiva en la que quiere darse de baja, además de indicar "he leído y acepto las condiciones de la devolución".

5.1.1. Plazo devoluciones

Hasta el 28 de octubre de 2022, se podrá solicitar la devolución del 80% de la cuota de inscripción.

A partir del 29 de octubre de 2022, no se realizará ninguna devolución bajo ningún concepto.

5.1.2. Cesión de dorsales

Durante el periodo en que se pueda solicitar la devolución y siempre que la inscripción de la prueba se encuentre cerrada por haberse completado, cualquier inscrito que lo solicite podrá solicitar la baja y ceder su plaza en otra persona indicando nombre, apellidos, DNI y correo electrónico de la persona a quien se le darán instrucciones para formalizar la inscripción. La cesión de dorsales tendrá un recargo de 5€, que tendrá que abonar el nuevo inscrito al formalizar la inscripción.

5.1.3. Clausula COVID-19

Si por motivos sanitarios o disposiciones legales de cualquier tipo, nos obligaran a suspender la prueba, la organización, podrá intentar hacer la carrera en otra fecha.

En todo caso, y debido a la actual pandemia. Llegado el momento, si se suspendiera la prueba definitivamente, la organización, devolvería los gastos de inscripción, descontando la parte que ya esté gastada, tanto en gastos de organización, como en material de la bolsa de corredor, como en otros gastos. En todo caso, los participantes podrían retirar el material ya adquirido.

6. Categorías

La organización establece las siguientes categorías para acceder al trofeo

MASCULINO

FEMENINO

Absoluto

Absoluto

Senior de 18 a 39 años

Sénior de 18 a 34 años

Veteranos de 40 a 49 años

Veteranas de 35 a 44 años

Máster a partir de 50 años

Máster a partir de 45 años

Premio Local

Premio al Club más numeroso. Se concederá el premio al club que más se inscriban y que al menos, cuatro de sus miembros, finalicen la prueba.

Los trofeos se entregarán a las 12:00 h. en la Plaza de l'Esport.

7. La Prueba

- 7.1. No será anulada ni suspendida por condiciones climatológicas adversas. Solo, en el supuesto de que fueran tan extremas que hicieran totalmente intransitables los recorridos por donde transcurre. Si se da este caso, no se devolverían los derechos de inscripción.
- 7.2. No se permitirá el acceso a la prueba, de acompañantes al corredor sin el preceptivo dorsal acreditativo de su inscripción.
- 7.3. . En ningún caso los participantes de la prueba deportiva y el personal de la organización podrán salirse de los tramos de las pistas forestales y sendas autorizadas para la prueba.

8. La organización

Controlará la inscripción, el trazado del itinerario (mapa y perfil).

- 8.1. Recibirá y registrará a todo el personal acreditado por la organización.
- 8.2. Velará y asistirá a todos los corredores.
- 8.3. Controlará las zonas de acceso restringido o prohibido, de acuerdo con las indicaciones que establezca la autorización emitida por el órgano competente.
- 8.4. Se compromete a no realizar ningún tipo de actuación que afecte o altere la vegetación que existe en las cercanías de las pistas forestales o sendas por las que transcurre.
- 8.5. Delimitará las zonas autorizadas para la presencia de espectadores en lugares que no suponen deterioro del entorno natural, preferentemente a espacios donde el terreno se encuentre fuertemente compactado o en caminos y en zonas como:
 - ✓ El mirador del Castellet.
 - ✓ La Font del Melero.
 - ✓ La Caseta de Don Miguel.
 - ✓ El mirador de la Font Freda.

9. Responsabilidad

9.1. La organización no se hará responsable de los daños, perjuicios o lesiones que los corredores puedan sufrir o causar a otros.

9.2. La organización no se hará responsable de los daños o pérdidas materiales o personales producidas durante la prueba.

9.3. La organización tiene suscrita un seguro de responsabilidad civil que cubre las incidencias inherentes a la prueba, estén o no cubiertos por el seguro de la FEDME.

Por el hecho de inscribirse el corredor declara:

"Que conozco la dureza de la prueba deportiva y me encuentro en un estado de salud óptimo para participar en la MiMaMuCa 2022 eximiendo de toda responsabilidad a la organización ante cualquier accidente o lesión que pueda sufrir antes, durando o después de la prueba deportiva, renunciando a cualquier acción legal en contra de la organización."

9.4. La organización pondrá al alcance del participante un servicio médico y de ambulancia, así como también personal de protección civil.

9.5. La organización no será responsable en ningún momento de los daños que pudieran sufrir los voluntarios que colaboran en la organización de la prueba.

9.6. Cualquier reclamación y lo no establecido en este reglamento, queda bajo el criterio de la organización.

9.7. Las reclamaciones vendrán precedidas del pago de una fianza de 60 €.

9.8. Derechos de imagen

De acuerdo con los intereses promocionales de la MiMaMuCa, los inscritos ceden a la organización sin ningún tipo de retribución económica y de manera indefinida el derecho a reproducir el nombre y apellidos, su imagen y la clasificación obtenida en la carrera en cualquier medio de comunicación o difusión (internet, prensa escrita, radio,TV...)

10. Descalificaciones

Será motivo de descalificaciones:

No realizar la totalidad del recorrido por el lugar marcado por la organización.

Ensuciar o degradar el circuito y la montaña en general.

Dejar basura (envases de comer o bebida o cualquier otra cosa) fuera de las zonas de avituallamiento, dado que la prueba transcurre por un paraje protegido.

No llevar el dorsal en lugar visible.

Entrar en meta sin el dorsal.

No llevar el chip.

No dar auxilio a cualquier participante que por las circunstancias del momento necesite ayuda urgente.

11. De la protección de la salud del deportista y la lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.

En cuanto a este tema la Mimamuca Mamuca estará al que dispone la Ley 3/2013 de 20 de junio.

Todos los participantes de la prueba, por el hecho de inscribirse y hacer la salida aceptan el presente reglamento.

12. Limitaciones Covid-19 y medidas de seguridad.

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones derivadas del COVID.

DORSAL:

Recogida de dorsal al aire libre.

AVITUALLAMIENTO:

Atendido por voluntarios con mascarilla y guantes.

Incremento de un 50% del gasto de limpieza e higiene en todas las áreas de la carrera.

Atendiendo a la normativa actual vigente establecida por la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana, el Organizador no exigirá pasaporte COVID ni ninguna prueba (PRC, antígenos...) para participar en la carrera.

Los participantes deberán cumplir las medidas sanitarias y de seguridad establecidas por la Organización, dando así cumplimiento a la normativa sanitaria vigente, siendo estas las siguientes:

- ✓ La organización impedirá la participación de cualquier atleta que no cumpla con las medidas establecidas.
- ✓ Asimismo, si las Autoridades Sanitarias modificaran el marco actualmente vigente en cuanto a las medidas sanitarias aplicables, la Organización lo comunicará a todos los atletas, para que puedan ser conocedores de los nuevos requisitos y dar cumplimiento a los mismos. Si los participantes no pudieran acreditar el cumplimiento de los nuevos requisitos por la modificación de la normativa, no podrán participar en la carrera.
- ✓ Extraordinariamente, si la Organización recibiera de las Autoridades Sanitarias la comunicación de la prohibición de realizar la carrera con el censo inicialmente previsto, la Organización determinará un modelo de sorteo para elegir aleatoriamente a los participantes hasta completar el nuevo censo permitido, dando al resto la oportunidad de recuperar el 100% del importe de su inscripción. No obstante, la Organización se reserva el derecho a no realizar la prueba en caso de que el censo permitido por las autoridades se viera sustancialmente reducido respecto del inicialmente previsto o se impongan condiciones que hagan inviable su celebración.

Asimismo, los atletas se comprometen expresamente a seguir las instrucciones y restricciones que se le impongan de acuerdo con la dirección sanitaria del evento. En el momento de la inscripción, se firmará una declaración responsable de conocimiento de Covid-19 y se rellenarán los datos destinados a garantizar la trazabilidad del participante.

Quien no siga estas normas no será autorizado a participar en la carrera.